

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2.011

Sres. Asistentes:**Alcaldesa:**

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D^a Vanesa Alarcia Ibarreta

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

No asiste:

D. Alberto Peso Hernáiz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de diciembre de dos mil once, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D^a. M^a E. Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, una copia del acta de la sesión anterior, correspondiente al pleno de 7 de noviembre de 2.011, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde por el Sr. Fernández Crespo que en el 3º punto del orden del día "Aprobación de la creación de dos nuevas ordenanzas y modificación de las existentes para su entrada en vigor en 2012", más concretamente en su intervención, se menciona a su grupo como IZQ, debiendo constar IU. Tras lo cual se da por aprobada dicha acta.

2. MOCIONES DE URGENCIA.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que no.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por el portavoz del Grupo Municipal Popular, se responde por parte del Sr. Concejal Eduardo Abascal lo siguiente:

1. A la pregunta sobre la cantidad líquida cobrada por la Sra. Alcaldesa en su nómina de junio de 2011 y conceptos que engloban su nómina se responde que la cantidad líquida asciende a 1358,40 € y el concepto que la engloba es salario base.

2. A la pregunta sobre la cantidad líquida cobrada por la Sra. Alcaldesa en su paga extra de junio de 2011 y conceptos que engloban su nómina se responde que la cantidad líquida asciende a 1485,92 € y el concepto que la engloba es paga extra de verano.

3. 1. A la pregunta sobre la cantidad líquida cobrada por la Sra. Alcaldesa en su nómina de octubre de 2011 y conceptos que engloban su nómina se responde que la cantidad líquida asciende a 1358,40 € y el concepto que la engloba es salario base.

4. A la pregunta de cuanto se cobró por los cursillos de natación en el mes de octubre de 2010, se responde que 42,5 € para los empadronados y 67,5 € para los no empadronados.

5. A la pregunta de cuanto se cobró por los cursillos de gimnasia en el mes de octubre de 2010, se responde que 42,5 € para los empadronados y 67,5 € para los no empadronados.

6. A la pregunta de cuanto se cobró por los cursillos de natación en el mes de octubre de 2011, se responde que 67,5 € para los empadronados y 92,5 € para los no empadronados.

7. A la pregunta de cuanto se cobró por los cursillos de gimnasia en el mes de octubre de 2011, se responde que 67,5 € para los empadronados y 92,5 € para los no empadronados.

8. A la pregunta de cuánto ha aumentado el importe de los cursillos impartidos por el Ayuntamiento a los vecinos, se responde que 6 € más al mes o 50 € al año. Datos, que por otra parte, ya conocían los concejales del grupo popular, a través del último Pleno y de la previa Comisión de Hacienda correspondiente.

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de ruegos y preguntas:

Por parte de D. José Fernández Crespo se plantean los siguientes ruegos:

- Es de sobra conocido que en varias ocasiones se han denunciado vertidos desde la depuradora de aguas residuales, manteniéndose recientemente una reunión con responsables de la planta. Al parecer, tienen lugar dos situaciones en las que la depuradora no puede asimilar el agua entrante; una, ante lluvias torrenciales ó excesos de pluviales de nuestro municipio y del de Navarrete, por lo que la depuradora se ve obligada a soltar el agua sin depurar; otra, como consecuencia de la entrada de aguas procedente de acequias de riego conectadas a la red de saneamiento, que impiden que a veces la depuradora pueda asimilarlas. Es decir, que aunque la depuradora funciona bien, hay circunstancias que ocasionan vertido incontrolado, por lo que propone (ya que respecto a las lluvias nada puede hacerse) llegar a algún acuerdo con la Comunidad de Regantes en el momento en que se conozcan qué acequias derivan en la depuradora para tratar de subsanar el problema sin entrar a valorar responsabilidades.
- Respecto al apagado de farolas en el municipio, sin criticarlo, puesto que incluso se ha apoyado la iniciativa por su propio grupo, y pese que pueda haber alguna zona escasamente iluminada, y en línea con el ahorro de energía de estas medidas, se propone que la Fuente de la Uva sólo funcione sábados y domingos por la mañana, dado el elevado coste energético que conlleva su funcionamiento.
- En relación a la supresión del choricillo y la panceta que proporcionada el Ayuntamiento el día de los Marchos y que este año no se entregarán, si bien se asume, señala que también deben darse otras medidas de ahorro ya propuestas por IU con anterioridad, como la de eliminar la contraportada de la revista La Canela, que suponen unos 560 € de gasto en cada edición.
- Informados por otra parte de la próxima finalización de la Red wifi, y habida cuenta de que consultadas empresas de este tipo de servicios no pueden ofrecer ya más cobertura de 5 megas a los usuarios, a no ser llevando a cabo una inversión de 60000 € aproximadamente, se propone una reunión donde se explique a los vecinos el asunto y se plantee incrementar de 40€ anuales a 80 €, lo que caso de ser aceptado por la mayoría de los usuarios, permitiría financiar parcialmente la inversión.
- En otro orden de cosas, y como ya se ha propuesto en otras ocasiones, convendría trasladar el mercadillo de venta ambulante de los viernes a la zona del polígono O, donde hay espacio suficiente, dado que donde se encuentra actualmente, en la Calle Donantes de Sangre y adyacentes, los espacios se colapsan, además de encontrarse junto al emplazamiento del Colegio Público.
- Se ha observado que en la zona del Mirador del Ebro hay una valla rota y en la Senda verde, al inicio, se han retirado asimismo las vallas existentes (aquí al parecer quizá por la celebración de alguna prueba ciclista) por lo que se sugiere, a fin de evitar posibles accidentes, su reparación ó reposición.
- Teniendo en cuenta que los bancos que se encuentran frente al edificio de la Casa de Cultura en la Plaza de la Cultura, originariamente de piedra, se recubrieron en su momento de madera para mayor confortabilidad de los vecinos, se ruega se proceda del

mismo modo con los que hay junto a la Iglesia, tal como se ha venido solicitando en otras oportunidades.

Por otro lado, el portavoz de IU formula las siguientes preguntas:

-Cuándo va a incitar el Ayuntamiento a la empresa Cerabrick a que ponga en marcha el Estudio de Impacto ambiental en relación con la actividad de extracción de arcillas que lleva a cabo la citada empresa, sin que por contrapartida efectúe ningún tipo de replantación ó reforestación en la zona.

-Cuándo va a requerir el Ayuntamiento a la CHE para que se haga efectiva la sanción referida al disparate ejecutado en la ribera del Ebro de hormigonado de talud en el camino del Verde, puesto que independientemente del aspecto económico de la sanción debe velarse porque se reponga a su estado original la ribera; que aunque el Ayuntamiento no sea competente en materia sancionadora, tratándose de nuestro término municipal, debe exigirse al responsable que lleve a efecto la reparación del daño causado.

A las preguntas anteriores responde la Sra. Alcaldesa que a fecha actual desconoce la situación concreta de ambos casos, pero que se informará al respecto.

Por otra parte, el Sr. Portavoz del grupo socialista quiere hacer ciertas matizaciones respecto a la finalización del servicio municipal de Wifi en Fuenmayor:

La red wifi actual tiene medio mega, y una vez terminado el contrato con la empresa adjudicataria, se barajaban varias opciones; de un lado, los usuarios demandaban más velocidad, por lo que se planteó la posibilidad de proporcionarla, pero ninguna de las empresas consultadas daban garantía de ofrecer más velocidad en Fuenmayor por coberturas, potencia etc.. Otra opción era mantener la red con la misma velocidad, pero teniendo en cuenta que habría que actualizar instalaciones, y cambiar la mayoría de las antenas lo que supone un coste aproximado de 60.000 €. Financiar el gasto, aún subiendo la cuota a los usuarios al doble, supone la aportación del 25% del coste mencionado y eso solo para el primer año, puesto que los siguientes, también supondrían un desembolso económico para el Ayuntamiento porque, aunque más pequeña, habría que seguir realizando cierta inversión. De ahí que se acabara concluyendo en la necesidad de finalizar con el servicio de Internet.

El portavoz de IU interviene para manifestar que es partidario de reunir a los usuarios para exponerles la situación y explicar hasta dónde se puede llegar, ver quienes están interesados con el incremento de las cuotas, y decidir si es inviable ó no finalmente puesto que el coste de la inversión de 60.000 € puede seguir aumentándose.

Se contesta tanto por la Sra. Alcaldesa como por el Sr. Abascal que se valorará el asunto para decidir en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

LA VICESECRETARIA,

Mª Elísabet Arregui Sánchez